

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 7.262/2012

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 3/1/2012 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2012 mediante suplementos de créditos, resumido por capítulos, al no haberse formulado reclamación contra el mismo (BOP 186 de 27/09/2012):

1º) Suplementar créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo y denominación	Suplementos
Capítulo VI Inversiones	23.100,00
TOTAL	23.100,00

2º) Financiar las expresadas modificaciones de crédito mediante bajas de crédito de las siguientes partidas presupuestarias, que no afectan en su ejecución

Capítulo VI Inversiones	17.300,00
Capítulo VII Transferencias de capital	5.800,00
TOTAL	23.100,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Espiel a 5 de noviembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.